

MECANISMOS DE COLABORACION EN MATERIA DE FORMACION DE PERSONAL DOCENTE*

Presentación

El subproyecto sobre Mecanismos de Colaboración en Materia de Formación de Personal Docente se inscribe dentro del proyecto nacional 2.1 (Formación de Personal Académico) del PROIDES cuyos objetivos son:

- determinar tanto la cantidad de personal académico requerido para los próximos cinco años, como los perfiles necesarios o deseados de acuerdo con los tipos de personal y con los modelos de organización de las IES;
- evaluar las acciones y programas existentes;
- establecer los mecanismos de concertación y colaboración entre las IES, para ofrecer acciones diferenciadas, así como potenciar la capacidad de cada una de las IES para actualizar y formar al personal académico... mediante la articulación de esfuerzos y la coordinación de actividades. (PROIDES pp. 157-158)

Participan actualmente en este subproyecto, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), así como las propias IES, bajo las diferentes modalidades de coordinación territorial y sectorial.

La versión inicial de este documento fue elaborada por un equipo interinstitucional, a partir del análisis de diversas fuentes de información, entre las que cabe destacar el Foro Nacional sobre Formación de Profesores Universitarios. organizado por la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica (SESI) de la SEP, la Coordinación General de Apoyo a la Docencia (CGAD) de la ANUIES y el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) de la UNAM. El resultado de esas reflexiones, inscritas en el marco de las características y restricciones que vive actualmente la educación superior en nuestro país, fue presentado en un documento inicial a la consideración de un conjunto de especialistas de diversas instituciones de los subsistemas de educación superior, quienes lo analizaron y discutieron en una reunión realizada en marzo de 1988. El presente documento es el fruto de este proceso participativo.

La propuesta central que se presenta es la constitución de redes de comunicación y apoyo entre las IES, en materia de formación de personal docente.

Cabe resaltar el carácter prepositivo de este documento, que recoge ideas, sugerencias y experiencias de miembros y representantes de los subsistemas de educación normal, tecnológica y universitaria, y responde a la índole del documento "Estrategia Nacional" del PROIDES, en el sentido de ser propuestas indicativas que como tales podrán ser adoptadas por cada institución o subsistema educativo.

Introducción

La importancia del subproyecto sobre Mecanismos de Colaboración en Materia de Formación del Personal Docente, se justifica a partir de ciertas consideraciones sobre la docencia en la educación superior, la necesidad permanente de formación de profesores en las IES y la importancia de la colaboración institucional.

En síntesis, son tres los aspectos que fundamentan la relevancia de esta propuesta. Dichos aspectos son:

- a) El sistema de educación superior de nuestro país se caracteriza actualmente por la heterogeneidad, diversidad y especificidad de las instituciones de cada subsistema (normal, tecnológico, universitario) y de cada nivel (medio superior, licenciatura y posgrado).

*Este documento resulta de los trabajos del proyecto nacional "Formación de Personal Docente", que estuvo bajo la responsabilidad del Mtro. Rafael Santoyo (Coordinador General de Apoyo a la Docencia de la ANUIES) y el Mtro. Carlos Zarzar (DGICSA-SESI-SEP). Integraron el equipo técnico Salvador Martínez, Graciela Guzmán y Ma. Isabel Ysunza.

- b) Otra importante particularidad que caracteriza y limita las acciones del sistema de educación superior, especialmente en materia de formación de personal docente, es la incomunicación y la ausencia de mecanismos de colaboración entre los subsistemas y entre las instituciones de un mismo subsistema.
- c) La situación actual de la educación superior se encuentra enmarcada por la crisis económica del país, cuyas repercusiones se manifiestan en las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las IES. De ahí la necesidad de procurar un óptimo aprovechamiento de los recursos existentes en cada institución, para el desempeño de sus funciones en general y en especial las de formación de personal docente.

Derivada de estas reflexiones, se plantea una estrategia de colaboración interinstitucional que tome en cuenta la especificidad, necesidades y posibilidades de las IES y fomente la comunicación entre las mismas en materia de formación de personal docente. Esta estrategia es el establecimiento de redes de comunicación y apoyo para la formación docente entre las IES.

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Propiciar la colaboración entre las IES en relación a la formación del personal docente, mediante la articulación de esfuerzos y la coordinación de actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar la formación de un número creciente de personal docente de las IES, a través de acciones de colaboración interinstitucional.
- Estimular el intercambio de información sobre experiencias, programas, investigaciones, recursos y necesidades de formación de personal docente en las IES.
- Desarrollar, formalizar o promover entre las IES el establecimiento de redes de comunicación y apoyo en materia de formación de personal docente.

La colaboración interinstitucional a través de una red de comunicación y apoyo

1. QUE ES UNA RED?

Para efectos de esta propuesta, se entiende como red, por una parte, un sistema de intercambios informativos y de servicios entre personas, grupos e instituciones que interactúan entre sí para satisfacer sus necesidades particulares de formación docente; y por otra parte, la coordinación de los esfuerzos de varias instituciones para el desarrollo conjunto de acciones de formación.

De acuerdo con esta delimitación, el sistema de intercambio y apoyo que se propone estaría constituido, en teoría, por todo profesor o institución, perteneciente al nivel superior de la educación, que tenga una información, experiencia o servicio informativo que proporcionar o solicitar. Se afirma que el sistema estaría constituido así en teoría, porque en la práctica no todas las instituciones o personas que requieren o desarrollan trabajos de formación están en posibilidades de participar en el intercambio informativo o en la colaboración en tareas formativas.

Hay que hacer notar que una red de este tipo sólo es posible si en su interior existen instancias que sirvan de intermediarias entre los participantes de la misma; estas instancias son los centros o unidades de enlace, que en este caso tendrían como función coordinar las diferentes acciones que implican la captura, el procesamiento y la difusión de la información, o bien la identificación de las necesidades formativas y la correspondiente promoción o gestión de las tareas conjuntas que las satisfagan.

Si bien formalmente pueden separarse el aspecto de comunicación y el de apoyo en las redes, la realidad demuestra que la información oportuna y adecuadamente sistematizada, está estrechamente interconectada con el seguimiento de las acciones formativas conjuntas.

En este sentido, conviene resaltar la posibilidad de que los profesores e instituciones que hasta ahora no conocen o subutilizan los servicios formativos existentes, pueden interesarse en ellos si, por vía de la información, se percatan de su utilidad.

A la inversa, también es factible que las personas e instituciones que han desarrollado experiencias de formación, ofrezcan información acerca de las mismas, si aprecian la relevancia de la red.

De aquí que se entienda la constitución de la red como un proceso en el que, si bien en un principio un equipo del centro coordinador induce o promueve la circulación de la información, con el tiempo las interacciones cobran una dinámica propia, en la que las actividades conjuntas se convierten en la esencia de los intercambios, en su principio de consolidación y la información ya no necesita ser inducida, sino que fluye naturalmente.

Para no caer ni en el burocratismo ni en la inercia tradicional del intercambio, conviene destacar, por una parte, que si no existe una red real de instituciones dispuestas al intercambio, el centro o unidad de enlace no tiene sentido, puesto que no enlazaría a nadie; y por otra, que la red sin unidad de enlace, se convierte en el conjunto ya conocido de instituciones que traban relaciones informales y de dependencia simple en el ámbito de la formación docente.

2. SUPUESTOS BASICOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA RED

La propuesta aquí presentada se funda en los siguientes supuestos básicos:

- Formalización progresiva:

La constitución de una red es un proceso que no puede inducirse ni consolidarse por decreto, sino más bien resulta de la formalización progresiva de relaciones personales e instituciones entre quienes comparten objetivos comunes. Sin caer en mecanismos, se puede decir que el “proceso natural” de crecimiento de una red implica las siguientes etapas:

- El reconocimiento de un tejido de relaciones informales entre gentes que comparten un mismo interés o tarea.
- El paso hacia relaciones institucionales, entre las personas anteriores, partiendo de las relaciones ya establecidas.
- La suscripción o firma de convenios para apoyos y acciones determinadas.
- Por último la formalización propiamente dicha de la red.

- Reciprocidad en el beneficio:

Una red de comunicación y apoyo no puede sostenerse por mucho tiempo si los implicados no perciben un beneficio directo en el hecho de dar y recibir información y prestar y demandar servicios. En otras palabras, una red no puede funcionar adecuadamente si no se basa en un principio de reciprocidad en los intercambios y acciones de colaboración.

- Respeto a la autonomía y especificidad institucional:

Otro principio básico para el funcionamiento de la red es el respeto a la particularidad de las instituciones y a la personalidad de los sujetos que conforman el Sistema de Educación Superior, dado que sólo se puede dar un intercambio fecundo a través del reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre quienes se ponen en contacto.

- Participación amplia y reconocimiento a la colaboración:

Una red como la que se pretende establecer en el campo de la formación de profesores sólo es posible si se fomenta el trabajo y el sentimiento de pertenencia a la misma por parte de profesores, coordinadores e investigadores, y no sólo de los directivos o de la institución en general. A la vez es necesario el reconocimiento en términos de crédito profesional a todos aquellos que presten alguna colaboración para el desarrollo de la red.

3. ESTRUCTURA DE UNA RED DE COMUNICACION Y APOYO PARA LA FORMACION DOCENTE

Una red como la que se ha venido describiendo, tan amplia y diversa en sus componentes y relaciones, necesita subdividirse para cubrir (disciplinaria, sectorial y geográficamente) la información y los apoyos formativos.

Los criterios que consideramos pertinentes para orientar esta división son:

- profesionales, (relativos a aspectos disciplinarios y pedagógico-didácticos)
- sectoriales (relativos a los subsistemas tecnológico, normalista y universitario); y
- geográficos (relativos a las regiones o entidades del país).

En este sentido tendría que hablarse de una red general y de varias redes particulares; o si se quiere, de un sistema global de intercambio, y de subsistemas tales como la red de investigación sobre la formación y la red de servicios docentes, la red universitaria de formación y la red de instituciones tecnológicas o magisteriales; la red de la Frontera Norte y la del Sureste del País, etcétera, cada una con su respectivo centro o unidad de enlace.

Por otra parte, en este horizonte de colaboración y dentro del sistema de educación superior existen también múltiples niveles de intercambio posible: el nivel intrainstitucional, el interinstitucional, el intrasectorial e inclusive el internacional.

Tomando en cuenta los elementos anteriores, una estructura que parece adecuada para estimular la comunicación y el apoyo en materia de formación docente es la conformada por las siguientes instancias y funciones:

Un Centro de Enlace General de la Red. Este Centro aseguraría la coordinación inter e intrasectorial y tendría por funciones:

- Enlazar a las diversas redes en el sistema global.
- Estimular el desarrollo de redes de comunicación y apoyo en cada área de la formación.
- Integrar y mantener actualizado, con el producto de las redes, un sistema de información sobre la formación de personal docente.

Centros de Enlace Regionales **, que tendrían por funciones:

- Recopilar, seleccionar, procesar y proporcionar información sobre la formación de personal docente en su zona de influencia.
- Enlazar a las diversas redes disciplinarias en su área geográfica y en ausencia de alguna de éstas suplir sus funciones.
- Apoyar el surgimiento de redes profesionales en su ámbito territorial.
- Organizar intercambios periódicos entre los miembros de la red regional acerca de los estudios y acciones de formación existentes a través de encuentros, coloquios, seminarios, etcétera.

Centros de Enlace de Redes Profesionales, que tendrían por funciones:

- Reunir información sistemática acerca de las dependencias, los programas y los profesionales de la formación de personal docente en su área respectiva.
- Coordinar la prestación de servicios de consulta, asesoría y gestión de eventos formativos, entre instituciones.

** Cada red puede adoptar en su interior la estructura más conveniente para cumplir sus funciones, respetando el deslinde profesional y regional acordado en la red global. Un ejemplo de este tipo de organización múltiple alrededor de un mismo objetivo es el caso de los Programas Nacionales de Formación impulsados por la DGICSA de la SEP.

- Organizar intercambios eventuales entre los miembros de la red específica acerca de los estudios y acciones de formación existentes, a través de encuentros, coloquios, seminarios, etcétera.

Uno de los problemas críticos en la integración de la red es el de la selección de los centros de enlace. De ahí que parezca conveniente tomar en cuenta, entre otros, los siguientes criterios para la determinación de los centros disciplinarios y regionales.

- Que cuenten con infraestructura técnica, de personal y de presupuesto, que les permita, por una parte captar y hacer circular la información de los miembros de la red y, por otra, gestionar y coordinar operativamente las acciones formativas.
- Que gocen de prestigio en su región o disciplina, de manera que tengan poder de convocatoria entre las instituciones y los profesores del área.

4. INTERCAMBIOS INFORMATIVOS Y ACCIONES DE COLABORACION POSIBLES

De conformarse la red anterior, puede postularse que podría manejar información significativa para los interesados en la formación acerca de los siguientes aspectos:

- Sobre instituciones y unidades educativas que desarrollan actividades de formación de profesores.
- Sobre programas, proyectos y experiencias de formación docente.
- Sobre profesionales de la formación.
- Sobre situaciones de la docencia y necesidades de formación de profesores.

De la misma manera pueden plantearse los siguientes servicios y acciones de colaboración en la red:

- Coorganización de eventos acerca de la formación. Estos pueden ser encuentros periódicos (mensuales o trimestrales, por ejemplo) sobre experiencias y proyectos desarrollados por los participantes; coloquios sobre los avances teóricos en el campo: seminarios especializados, etcétera.
- Publicaciones en coedición. Estas pueden ser antologías y paquetes didácticos sobre la formación; reportes de investigaciones educativas; revistas docentes, etcétera.
- Coorganización de cursos, talleres, seminarios, estancias de formación para docentes, etcétera.
- Estudios e investigaciones comunes sobre la formación docente en el área profesional o en la región respectiva.
- Boletín de informaciones acerca de los sucesos en el mundo de la formación docente y del desarrollo de la red y sus centros de enlace.
- Fichas de información y servicios de consulta sobre los profesionales, programas y proyectos, unidades e instituciones de formación, etcétera. La consulta podría ser por vía telefónica, postal o personal.

La Promoción y Constitución de las Redes

1. CONDICIONES DE POSIBILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REDES

Si bien al tratar el punto de los supuestos ya fueron abordadas de cierta manera las condiciones de posibilidad, es necesario regresar a ellas en un mayor nivel de concreción, a fin de identificar los aspectos puntuales en los que hay que hacer hincapié al momento de promover la constitución de una red.

Estas condiciones parecen ser las siguientes:

- La existencia de varias “voluntades políticas” en el sentido de dar impulso a la formación docente, lo cual asegure que efectivamente haya sujetos e instituciones que deseen colaborar en esa materia.

- El conocimiento, contacto y acuerdo de colaboración entre los sujetos e instituciones que comparten ese mismo interés o voluntad.
- La disponibilidad de múltiples informaciones y servicios que intercambiar.
- Un diseño de organización que propicie permanentemente los intercambios de información y servicios.
- Recursos humanos y materiales suficientes que permitan operar adecuadamente el sistema de intercambio.

2. PASOS PARA LA CONSTITUCION Y DESARROLLO DE UNA RED.

Tomando en cuenta las condiciones anteriores, los pasos sistemáticos a seguir para constituir tanto las redes particulares como la red global ^{***}, parecen ser los que a continuación se señalan:

- Identificar, convocar y reunir a los sujetos e instituciones interesadas genéricamente en la formación y particularmente en el intercambio de información y servicios acerca de la misma, para presentarles la iniciativa de un sistema de redes. La identificación, convocatoria y reuniones respectivas, tendrían que contemplar una adecuada cobertura territorial, sectorial y profesional.
- Discutir con estas personas e instituciones la estructura particular y las funciones específicas que asumirían las redes regionales y profesionales en cada caso.
- Acordar qué informaciones y servicios se podrían intercambiar en el corto y mediano plazos y de quiénes sería la responsabilidad del enlace respectivo, con el consiguiente aporte de recursos materiales y humanos.
- Integrar los bancos de información y organizar los servicios acordados en cada red y su respectivo centro de enlace.
- Operar los diferentes intercambios informativos o de servicios.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento de las redes.

3. EL MOMENTO DE LA ACCION.

Difícilmente pueden sugerirse más cosas concretas antes de la reunión y discusión de la propuesta con los posibles miembros de la red, dado que éstas dependen en buena medida del nivel del desarrollo del área respectiva, de la homogeneidad o heterogeneidad de la misma, de los apoyos institucionales y extrainstitucionales conseguidos, de la dinámica institucional en que están inscritos los interesados y de la capacidad instalada de las instituciones involucradas.

En consecuencia, parece ser que la prioridad no está en afinar más el diseño de organización desde el escritorio, sino en propiciar la reunión y discusión acerca de la red por parte de los posibles interesados y que sea en el seno de dichos grupos donde el modelo se concrete.

En pocas palabras, se puede decir que la red y sus posibles acciones de colaboración son un campo abierto para la creatividad y la voluntad política de promover en las instituciones la formación de los profesores, que son en última instancia en quienes reside el poder de formar y formarse.

^{***} Si bien puede darse el caso de que en un área profesional ya existan redes de formación constituidas en cuanto tales (como es el caso de los profesores de física o matemáticas, o de las Asociaciones Gremiales o Profesionales), o de que ciertas instituciones ya tengan intercambio en torno a la formación (como es el caso de la Dirección de Intercambio Académico de la UNAM con las IES del interior del país), estos pasos siguen siendo válidos para ellas, en tanto que las integrarían a la red global.